



Santa Juana Francisca Fremiot. = 40 hor. en los Mínimos.

Observaciones Meteorológicas de ayer. Aloc. As.				
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	Sale el Sol á las 5
7 de la m.	20 $\frac{1}{2}$ g.	28 p. 3 l.	SO.	y 21 m. y 13 s.
12 del dia	21 $\frac{1}{2}$ g.	28 p. 3 l.	SO.	se pone á las 6
5 de la t.	21 $\frac{1}{2}$ g.	28 p. 3 l.	SO.	y 41 m. y 18s.

Valencia 6 de Agosto.

La Junta de la Provincia de Murcia ha comunicado á la Superior de este Reyno el siguiente oficio de la del Principado de Asturias.

Excmo. Sr. = La Junta superior de Asturias tiene la mayor complacencia en remitir á V. E. los adjuntos impresos que manifiestan el dia de gloria que debe asistir á los habitantes de este Principado, al ver que el enemigo que hacia 16 meses y medio estaba posesionado de la capital y otros puntos interesantes de la Provincia, ha evacuado aquella, y aunque no tiene hasta ahora la Junta la satisfactoria noticia de la total evacuacion de Asturias, cree con fundamento esté libre en un todo este pais, digno de todo elogio por el incomparable patriotismo, que han acreditado sus hijos en el largo tiempo que le ha ocupado el enemigo, por la conducta que ha observado este á su sa-

lida de la capital y otros puntos, embarcando todos los enfermos, heridos y efectos de boca y guerra, y los empleados que han fraido de otras Provincias, con sus familias y equipages. Esta corporacion no omitirá diligencia en comunicar á V. E. todo lo que vaya ocurriendo, y que pueda ser interesante, asegurándola sus respetos y consideracion. Dios guarde á V. E. muchos años. Figueras y Junio 18 de 1811. = Excmo. Sr. = Pedro Peon Heredia. = Por acuerdo de la Junta Superior de Asturias. = Fernando Alvarez del Manzano, Vocal Secretario. = Excmo. Sr. Presidente y Junta Superior de Murcia.

La Junta Superior de Asturias, sin embargo de que hasta ahora no ha tenido la satisfaccion de recibir de oficio las agradables noticias que han llegado desde el Consejo de Oviedo y sus inmediaciones, no puede menos de anunciarlas al público, por haberlas recibido por diversos conductos fidedignos, siendo en substancia que el enemigo ha evacuado á Grado, Gijon, Avilés y Oviedo el dia 14 del presente, clavando la artillería que no ha podido llevar á su salida; el público hará el uso que tenga á bien de estas noticias, quedando seguro de que la Junta en el momento que tenga de oficio estas ú otras que puedan ser interesantes, las hará publicar. Figueras 16 de Junio de 1811. = De orden de la Junta Superior del Principado.

A las 12 y nueve minutos de este dia ha recibido la Junta Superior el parte del tenor siguiente.

„ Excmo Sr. = Con la mayor complacencia noticio á esa Junta Superior que los enemigos, segun varios avisos contestes, parece evacuan el Principado, y abandonaron ya á Grado y Oviedo. Las tropas de la segunda seccion los siguen ansiando picarles la retaguardia, en quanto lo permite su poco número. Yo iré con ellas: y si en efecto se verificase la entera retirada de los enemigos, avisaré á V. E. para que pueda trasladarse á la capital. = Dios guarde á

V. E. muchos años. Quartel general de Cangas de Tineo, 15 de Junio de 1811 á las quatro de la tarde. — Francisco Xavier Losada. — Excmo Sr. Junta Superior de Asturias.'"

Idem 13.

DE REAL ÓRDEN.

Excmo. Sr. — Las Córtes generales y extraordinarias del Reyno han dirigido al Consejo de Regencia el Decreto que sigue.

„Las cortes generales y extraordinarias habiendo exáminado la gloriosa resistencia que la pequeña y mal fortificada plaza de Astorga, artillada con solas doce piezas de campaña y guarnecida con dos mil y quinientos hombres, opuso por espacio de treinta y dos dias á las fuerzas francesas que á las órdenes del Mariscal Junot se componian de quince mil infantes, dos mil caballos y veinte piezas de artillería, sin admitir capitulacion aun despues de asaltada la plaza, en cuya tentativa fue escarmentado el enemigo hasta el momento que solo habia en ella treinta cartuchos por hombre y ocho por cañon, decretan: 1.º Que á los defensores de Astorga se les declara beneméritos de la Patria. 2.º Que á las viudas y huérfanos de los que hubieren perecido obrando activamente en su defensa, el Gobierno los atenderá quando lo permitan los apuros de la nacion. 3.º Que el haberse hallado dentro de la plaza y empleado en su defenza durante el sitio sea un mérito para ser preferido en las pretensiones en igualdad de circunstancias. 4.º Que los edificios públicos de aquella plaza sean reedificados á costa del estado quando se concluya la guerra y lo permitan las circunstancias. 5.º Que se erija en su plaza principal, quando lo permitan las circunstancias, un monumento para memoria de esta gloriosa defenza, en el qual se gravarán los nombres de su bizarro Gobernador D. José María Santocildes y de los demas

militares y habitantes que se hayan distinguido de un modo singular. 6.º Que el mérito militar de dicho Gobernador D. José Maria Santocildes y el del soldado Lamela, del Provincial de Santiago, sean premiados como mérito de los que gradua de distinguidos la ordenanza, y lo mismo el de aquellos militares que por informes posteriores resulte haberse distinguido en iguales términos: reservándose por ahora S. M. la justa recompensa y honrosa memoria del entusiasmo y heroicidad del soldado de húsares de Leon, Tiburcio Alvarez, que pereció víctima de su resolución y de la patria, con la serenidad propia de las almas grandes. Lo tendrá entendido el Consejo de Regencia y dispondrá lo conveniente á su cumplimiento, haciéndolo imprimir publicar y circular. = Jayme Creus, Presidente. = Ramon Utges, Diputado Secretario. = Antonio Oliveros, Diputado Secretario. Dado en Cádiz á 30 de Junio de 1811. = Al Consejo de Regencia.”

Y de orden de S. A. lo traslado á V. E. para su inteligencia y demas efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años Cádiz 4 de Julio de 1811. = José Canga Argüelles. = Sr. Presidente y Vocales de la Junta Superior de Valencia.

Noticias del País.

Un sugeto de caracter residente en esta Ciudad, dentro de una carta de las que ha recibido por el correo último, tiene una para D. Fermin Yrigoyen, de cuyo caballero dará razon el Diarista.

Se suplica á D. Francisco Fernandez, oficial de Correos en Tarragona, acuda hoy mismo en la plazuela de Santo Espiritu casa de una catalana á donde una Señora que ha venido de Alicante, y parte mañana, necesita verle.

Teatro. hoy se representa la comedia titulada: *La madre hipócrita*, con tonadilla y saynete.

Imprenta de Buenaventura Villalonga